



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO ALICANTE

2935 OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2026- PROMOCIÓN INTERNA

Por Resolución del Sr. Presidente Delegado del Consorcio Provincial SPEIS de Alicante, número 2026-0379, de fecha 16 de marzo, respecto a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2026, se ha dispuesto lo siguiente:

“(…)

PRIMERO. - Aprobar la **Oferta de Empleo Público, por promoción interna**, de este Consorcio Provincial para el año **2026** en la que se incluyen las siguientes plazas, conforme al siguiente detalle:

1. Personal operativo del SPEIS del Consorcio Provincial de Alicante – Escala de Administración Especial:

Escala de Inspección Ley 7/2011

Clasificación	Denominación	Promoción interna	Movilidad	Total	Condicionadas al ascenso
Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	INSPECTOR	1	0	1*	0

*en oferta 2025, 1 plaza. Esta de 2026 se adicionará al proceso selectivo cuando se produzca la jubilación forzosa del titular el 15.08.2026.



Escala de Mando Ley 7/2011

Grupo	Clasificación	Denominación	Promoción interna	Movilidad	Total
B	Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	SARGENTO	3	0	3
B	Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	CABO	7	0	7

- El número de plazas está condicionado al ascenso a categoría superior.

2. Personal de Escala de Administración General:

Grupo	Clasificación	Denominación	Promoción interna
C1	Escala Adm. General, subescala Administrativo	ADMINISTRATIVO A.G.	3

SEGUNDO.- Los Tribunales no podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas correspondientes un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Administración General del Estado, a través de la Subdelegación de Gobierno de Alicante, a los efectos previstos en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- Publicar la presente Oferta de Empleo Público de este Consorcio Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de conformidad con lo previsto en el art. 20.Tres.4, b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, en relación con el art. 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.”



Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DELEGADO
DEL CONSORCIO PROVINCIAL,

Luis Rodríguez Pérez

EL SECRETARIO,
José Cano Pascual